



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 896**

01 DE FEBRERO DE 2024

**SUMARIO:**

**CAPÍTULOS**

**TEMA**

- I VERIFICACIÓN DEL CUÓRUM.**
- II INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.**
- III LECTURA DE LA CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DÍA.**
- IV HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR.**
- IV POSESIÓN DEL INGENIERO SERGIO BOLÍVAR CORONEL BENÍTEZ, COMO MIEMBRO TITULAR PARA INTEGRAR LA CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA (COPISA), DE CONFORMIDAD CON EL OFICIO NRO. CPCCS-CPCCS-2024-0027-OF, Y SU ANEXO SUSCRITO POR LA MAGÍSTER NICOLE STEPHANIE BONIFAZ LÓPEZ, PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL.**
- VI RESOLVER RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE DOS DELEGADOS DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, UN HOMBRE Y UNA MUJER, SIN DETERMINAR PRINCIPALIDAD NI SUPLENCIA, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA PÚBLICA.**
- VII RESOLVER RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE DOS DELEGADOS DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, UN HOMBRE Y UNA MUJER, SIN DETERMINAR PRINCIPALIDAD NI SUPLENCIA, PARA INTEGRAR**



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 896**

**LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LA PRIMERA AUTORIDAD DE LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO.**

**VIII RESOLVER RESPECTO DE LA DESIGNACIÓN DE DOS DELEGADOS DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, UN HOMBRE Y UNA MUJER, SIN DETERMINAR PRINCIPALIDAD NI SUPLENCIA, PARA INTEGRAR LA COMISIÓN CIUDADANA DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS Y OPOSICIÓN, QUE LLEVARÁ A CABO EL PROCESO DE SELECCIÓN Y DESIGNACIÓN DE LOS NUEVE (9) MIEMBROS PRINCIPALES Y SUPLENTE DE LA CONFERENCIA PLURINACIONAL E INTERCULTURAL DE SOBERANÍA ALIMENTARIA (COPISA).**

**IX CLAUSURA DE LA SESIÓN.**

**ANEXOS.**

*me*



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

Acta 896

### **ÍNDICE:**

CAPÍTULOS	TEMA	PÁGINAS
I	Verificación del cuórum. -----	1
II	Instalación de la sesión. -----	2
III	Lectura de la convocatoria y orden del día. -----	2
IV	Himno Nacional de la República del Ecuador. -----	3
V	Posesión del ingeniero Sergio Bolívar Coronel Benítez, como miembro titular para integrar la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (Copisa) de conformidad con el Oficio No. CPCCS-CPCCS-2024-0027-OF, y su anexo suscrito por la magíster Nicole Stephanie Bonifaz López, presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. -----	4
	Lectura del Oficio No. CPCCS-CPCCS-2024-0027-OF . -----	4
	Intervención del señor Sergio Bolívar Coronel Benítez, miembro titular de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria. -----	6
VI	Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad ni suplencia, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición, dentro del Proceso de Selección y	

*JK*



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

### Acta 896

	<b>Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública. -----</b>	6
	La señora presidenta suspende la sesión. ----	7
	La señora presidenta reinstala la sesión. -----	8
	Lectura del Oficio No. CPCCS-CPCCS-2024-0023-OF . -----	8
	Intervención de la asambleísta:	
	Alarcón Bueno Inés. -----	12
	Lectura de la moción. -----	13
	Votación respecto de la moción presentada por la asambleísta Inés Alarcón Bueno. (Aprobada).	14
<b>VII</b>	<b>Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad ni suplencia, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición, dentro del Proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de Defensoría del Pueblo. -----</b>	15
	Lectura del Oficio No. CPCCS-CPCCS-2024-0031-OF . -----	15
	Intervención de la asambleísta:	
	Cabezas Castillo Paola. -----	19
	Lectura de la moción. -----	20
	Votación respecto de la moción presentada por la asambleísta Paola Cabezas Castillo. (Aprobada). -----	21
<b>VIII</b>	<b>Resolver respecto de la designación de dos</b>	



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 896**

<b>delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad ni suplencia, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición que llevará a cabo el proceso para la selección y designación de los nueve (9) miembros principales y suplentes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria. (COPISA). -----</b>	<b>22</b>
Lectura del Oficio No. CPCCS-CPCCS-2024-0014-OF . -----	23
Intervención de los asambleístas:	
Vera Palacios Otto. -----	26
Lectura de la moción. -----	27
Votación respecto de la moción presentada por el asambleísta Otto Vera Palacios. (Aprobada).	29
Cabezas Castillo Paola. -----	30
Votación respecto de la moción reconsideración presentada por la asambleísta Paola Cabezas Castillo. (Negada). -----	30
<b>IX Clausura de la sesión. -----</b>	<b>32</b>



# REPÚBLICA DEL ECUADOR

## *Asamblea Nacional*

Acta 896

### **ANEXOS:**

1. Convocatoria y orden del día.
2. Posesión del ingeniero Sergio Bolívar Coronel Benítez, como miembro titular para integrar la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (Copisa), de conformidad con el Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2024-0027-OF, y su anexo suscrito por la magíster Nicole Stephanie Bonifaz López, presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social.
  - 2.1 Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2024-0027-OF, Quito, 17 de enero de 2024, suscrito por la magíster Nicole Stephanie Bonifaz López, presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; remitiendo renuncia.
3. Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad ni suplencia, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición, dentro del Proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública.
  - 3.1 Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2024-0023-OF, Quito, 17 de enero de 2024, suscrito por la magíster Nicole Stephanie Bonifaz López, presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; remitiendo solicitud de designación de delegados.
  - 3.2 Memorando Nro. AN-ABIM-2024-0011-M, Quito, D.M., 01 de febrero de 2024, suscrito por la asambleísta Inés Margarita Alarcón; remitiendo moción.
4. Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad ni suplencia, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición, dentro del Proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo.
  - 4.1 Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2024-0031-OF, Quito, 18 de enero de 2024, suscrito por la magíster Nicole Stephanie



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

**Bonifaz López, presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; remitiendo solicitud de designación de delegados.**

**4.2 Memorando Nro. AN-CCJP-2024-0016-M, Quito, D.M., 01 de febrero de 2024, suscrito por la asambleísta Janeth Paola Cabezas; remitiendo moción.**

**5. Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad ni suplencia, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición, que llevará a cabo el Proceso de Selección y Designación de los Nueve (9) Miembros Principales y Suplentes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (Copisa).**

**5.1 Oficio Nro. CPCCS-CPCCS-2024-0014-OF, Quito, 11 de enero de 2024, suscrito por la magíster Nicole Stephanie Bonifaz López, presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social; remitiendo solicitud de designación de delegados.**

**5.2 Memorando Nro. AN-VPOS-2024-0033-M, Quito, D.M., 01 de febrero de 2024, suscrito por el asambleísta Otto Santiago Vera; remitiendo moción.**

**6. Resumen ejecutivo de la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**

**7. Voto electrónico.**

**8. Listado de asambleístas asistentes a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional.**



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

En la sala de sesiones de la Asamblea Nacional, ubicada en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, a las quince horas veinticinco minutos del día uno de febrero del año dos mil veinticuatro, se instala la sesión de la Asamblea Nacional, dirigida por su primera vicepresidenta, asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez. -----

En la Secretaría actúa el abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general de la Asamblea Nacional. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Buenas tardes, señoras y señores asambleístas. Por favor, señor secretario, verifique el cuórum para instalar la Sesión ochocientos noventa y seis. -----

#### I

EL SEÑOR SECRETARIO. Muy buenas tardes con todos, con su autorización, señorita presidenta. Señoras y señores asambleístas, por favor, registrar su asistencia en las curules electrónicas y de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita presidenta, me indican que tenemos un problema en una curul de la asambleísta Cinthia García. Sí, por favor, me da un minuto para revisar el asunto. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

EL SEÑOR SECRETARIO. Señorita presidenta, me indican que el problema ha sido resuelto. Me permito informar que contamos con ciento catorce asambleístas registrados en la presente sesión. Contamos con el cuórum reglamentario. -----

#### II

LA SEÑORA PRESIDENTA. Instala la sesión. Por favor, señor secretario, proceda a dar lectura de la convocatoria. -----

#### III

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. "Convocatoria. Por disposición del señor ingeniero Henry Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional, de conformidad con el artículo 12 numeral 3 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, se convoca a las y los asambleístas a la Sesión No. 896 del Pleno de la Asamblea Nacional, a realizarse el día jueves 01 de febrero de 2024, a las 15H00, en la sede de la Función Legislativa, ubicada en la Avenida 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1. Himno Nacional de la República del Ecuador. 2. Posesión del ingeniero Sergio Bolívar Coronel Benítez, como miembro titular para integrar la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria Copisa, de conformidad con el Oficio No. CPCCS-CPCCS-2024-0027-OF, y su anexo suscrito por la magíster Nicole Stephanie Bonifaz López, presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social. 3. Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad ni suplencia, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

Oposición, dentro del Proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública. 4. Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad ni suplencia, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición, dentro del Proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de Defensoría del Pueblo. 5. Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad ni suplencia, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición que llevará a cabo el proceso para la selección y designación de los nueve (9) miembros principales y suplentes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (Copisa). Atentamente. Secretaría General". Hasta aquí el texto de la convocatoria, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, informe si se han presentado solicitudes de modificación del cambio del orden del día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que no se han presentado solicitudes de modificación del orden del día para la presente sesión. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Primer punto de la convocatoria, señor secretario. -----

#### IV

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. 



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

Primer punto del orden del día "Himno Nacional de la República del Ecuador". -----

SE ENTONAN LAS NOTAS DEL HIMNO NACIONAL DE LA REPÚBLICA DEL ECUADOR. -----

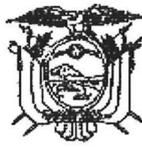
LA SEÑORA PRESIDENTA. Siguiente punto del orden del día, señor secretario. -----

#### V

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Siguiente punto del orden del día: "Posesión del ingeniero Sergio Bolívar Coronel Benítez, como miembro titular para integrar la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (Copisa) de conformidad con el Oficio No. CPCCS-CPCCS-2024-0027-OF, y su anexo suscrito por la magíster Nicole Stephanie Bonifaz López, presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social". ---

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, proceda a dar lectura del oficio No. CPCCS-CPCCS-2024-0027-OF y su anexo en el oficio número COPISA-PG-P-2024-0002-O. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, procedo a dar lectura del "Oficio No. CPCCS-CPCCS-2024-0027-OF. Quito, 17 de enero de 2024. Para: señor ingeniero Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: Junto a un cordial y atento saludo, señor presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador, por medio del presente pongo en su



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

conocimiento que en la Sesión extraordinaria No. 002 de pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social CPCCS, realizada el 13 de enero de 2024, como segundo punto del orden del día se conoció el Oficio No. COPISA-PG-P-2024-0002-O, de fecha 10 de enero de 2024, referente a la renuncia irrevocable de la licenciada Wilma Odila Suárez al cargo de miembro principal de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria ( Copisa). Particular que pongo en su conocimiento para los fines legales pertinentes, y adjunto la comunicación mencionada. Con sentimientos de distinguida consideración y alta estima. Atentamente, magíster Nicole Stephanie Bonifaz López, presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social". De igual forma me permito dar lectura. Hasta ahí la lectura de lo solicitado, señorita presidenta. A continuación, se invita a pasar a la mesa directiva al señor ingeniero Sergio Bolívar Coronel Benítez, para proceder a la toma de juramento a cargo de la señorita presidenta asambleísta Rebeca Viviana Veloz Ramírez, vicepresidenta de la Asamblea Nacional. Se da lectura al acta de posesión correspondiente. Acta de posesión, miembro de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (Copisa). En la sede de la Asamblea Nacional ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, de conformidad con lo dispuesto en la Constitución de la República del Ecuador y de acuerdo con el contenido del Oficio No. CPCCS-CPCCS-2024-0027-OF de 17 de enero de 2024 del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, comparece el ingeniero Sergio Bolívar Coronel Benítez con cédula de ciudadanía número 1102406145 para posicionarse como miembro titular para integrar la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (Copisa) en representación del sector de pequeños y medianos productores, ante el Pleno de la Asamblea Nacional. Quito Distrito Metropolitano, 01 de febrero de 2024. Suscriben: señorita Viviana Veloz



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

Ramírez, vicepresidente de la Asamblea Nacional, ingeniero Sergio Bolívar Coronel Benítez y abogado Alejandro Muñoz Hidalgo, secretario general. --

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor Sergio Bolívar Coronel Benítez, jura usted por su honor que cumplirá fielmente las funciones otorgadas por la Constitución de la República y la ley, en el desempeño de su cargo como miembro titular de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria. -----

INTERVENCIÓN DEL INGENIERO SERGIO BOLÍVAR CORONEL BENÍTEZ. Sí, juro. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Si así lo hace, que la patria y el pueblo ecuatoriano os reconozcan, caso contrario os juzguen. Queda usted legal y constitucionalmente posesionado como miembro titular de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. A continuación, se procede a la suscripción del acta de posesión por parte del ingeniero Sergio Bolívar Coronel Benítez como miembro principal de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (Copisa). -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se agradece la presencia del ingeniero Sergio Bolívar Coronel Benítez. Por favor, señor secretario, proceda a dar lectura del tercer punto de la convocatoria. -----

#### VI

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. 



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

Tercer punto del orden del día: "Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad ni suplencia, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición, dentro del Proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias, señor secretario. Voy a proceder a suspender por el lapso de quince minutos la presente sesión y enseguida la reinstalaremos. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA SUSPENDE LA SESIÓN CUANDO SON LAS QUINCE HORAS TREINTA Y OCHO MINUTOS. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Se suspende la sesión por un lapso de quince minutos. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, sírvase constatar el cuórum para la reinstalación de la Sesión ochocientos noventa y seis. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, para reinstalar la sesión se procede a constatar el cuórum reglamentario, por favor, señoras y señores de assembleístas, registrar su asistencia en las curules electrónicas y de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, cierre el registro. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, me permito informar que contamos con ciento diecinueve asambleístas registrados para la presente sesión. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Se reinstala la Sesión ochocientos noventa y seis. Tiene la palabra la legisladora Inés de Alarcón. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA REINSTALA LA SESIÓN CUANDO SON LAS DIECISÉIS HORAS ONCE MINUTOS. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALARCON BUENO INÉS. Buenas tardes. Gracias, señora presidenta. Compañeros asambleístas. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Un segundo, asambleísta, perdón. Proceda, señor secretario, con el tercer punto del orden del día. -----

EL SEÑOR SECRETARIO Con su autorización, señorita presidenta. Tercer punto del orden del día: "Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad ni suplencia, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición, dentro del Proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, proceda a dar lectura del Oficio No. CPCCS-CPCCS-2024-0023-OF, en la parte pertinente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, me



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

permiso dar lectura al “Oficio No. CPCCS-CPCCS-2024-0023-OF. Quito, 17 de enero de 2024. Asunto: Solicitud delegados CCS-Concurso Defensoría Pública. Señor ingeniero Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente Asamblea Nacional. En su despacho. Reciba un cordial saludo de parte de quien preside el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social (CPCCS). Al respecto, de conformidad con el artículo 208 numeral 11 de la Constitución de la República del Ecuador (CRE), el CPCCS tiene como deber y atribución, nombrar al defensor público, mediante comisiones ciudadanas de selección, las cuales están integradas por un delegado de cada función del Estado. (Artículo. 209 CRE). En concordancia con lo indicado, pongo en su conocimiento que, luego de agotados por parte de este Consejo todos los mecanismos judiciales pertinentes, en el concurso de méritos y oposición para designar a la primera autoridad de la Defensoría Pública, existe una orden emitida en la causa Nro. 12283-2023-00085, por la jueza constitucional de la Unidad Judicial Penal con sede en el cantón Quevedo, que en la parte pertinente reza: “administrando justicia, en nombre del pueblo soberano del Ecuador, y por autoridad de la constitución y las leyes de la república resuelve: 1. Inadmitir la acción de protección planteada por la ciudadana Wendy Carolina Suárez Sánchez, en calidad de presidenta y representante legal de la Asociación Agrícola Unión y Progreso. 2. Declarar que en el concurso de oposición y méritos para la designación de la primera autoridad de la Defensoría Pública no se han vulnerado los derechos constitucionales a la seguridad jurídica, debido proceso y participación, así como ningún otro derecho establecido en la Constitución de la República del Ecuador, que pueda ser amparado mediante garantías jurisdiccionales, razón por la cual, se dispone a los comisionados o a cualquier otra autoridad externa administrativa, judicial o jurisdiccional se abstengan de realizar cualquier acto ulterior



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

para paralizar o suspender el normal desarrollo de este concurso público de oposición y méritos en cumplimiento de lo establecido en el numeral 5 del artículo 22 de la Ley Orgánica de Garantías Jurisdiccionales y Control Constitucional”. En atención a la disposición, la jueza constitucional, en auto de 16 de enero de 2024 ordenó: “4) En virtud del incumplimiento de la sentencia dictada dentro de la presente causa y de las medidas establecidas mediante autos de fecha 12 de octubre de 2023 y 25 de octubre de 2023, se dispone a cada uno de los miembros del Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social remitan en el término de 72 horas un informe justificando las razones de su incumplimiento y las acciones efectuadas para cumplir el presente auto, bajo pena de establecer medidas coercitivas en su contra y disponer las acciones penales correspondientes”. Esto, considerando que, si bien el 14 de octubre de 2022, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-039-E-2022-1112, el pleno del organismo posesionó a los delegados de la función que usted preside, el miembro principal fue cesado en funciones de la comisión el 11 de abril de 2023, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-012-E-2023-0081. Por lo cual, el 9 de junio de 2023, mediante resolución No. CPCCS-PLE-SG-005-E-2023-0034 se posesionó a los suplentes, sin embargo, no se posesionó al suplente de la Función Legislativa, en tanto, el presidente de la república, el 17 de mayo de 2023, mediante decreto ejecutivo Nro. 741 disolvió a la Asamblea Nacional. El 29 de agosto del 2023, iniciada la sesión por parte de la Comisión y luego de constatarse el quórum reglamentario, se verificó que la comisión no estaba completa como lo establece la normativa. Cabe mencionar que la conformación de la comisión es de 10 comisionados, 5 miembros de la sociedad civil y 5 delegados de las funciones del Estado. En este contexto, se evidenció la ausencia de los representantes correspondientes a la Función Legislativa, (...), lo cual trajo consigo un inconveniente para continuar con la elección



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

del presidente y vicepresidente de la comisión. En razón de aquello, el 18 de septiembre de 2023, con Oficio No. CPCCS-CPCCS-2023-0333-OF, el doctor Alembert Antonio Vera Rivera, presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, solicitó al ministro de Trabajo, arquitecto Patricio Donoso Chiriboga, remitir al CPCCS el listado de los servidores públicos de carrera de la Asamblea Nacional, para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública. El 29 de septiembre de 2023, mediante Oficio Nro. MDT-VSP-2023-0377-O, el abogado Carlos Miguel Febres Cordero Buendía, Viceministro del Servicio Público, mencionó lo siguiente: "Por lo antes expuesto, pongo en su conocimiento que: si bien el abogado Carlos Fernando Parra Toazo, coordinador general de Talento Humano encargado de la Asamblea Nacional, remitió a este Ministerio el listado de servidores bajo la modalidad de nombramiento permanente que actualmente labora en la Asamblea Nacional, no se evidenció que la Unidad de Talento Humano de la Asamblea Nacional haya registrado a sus funcionarios en el sistema informático integrado del talento humano y remuneraciones, por lo que la información entregada por el funcionario antes mencionado es de su entera responsabilidad. (...)". En resolución No. CPCCS-PLE-SG-024-O-2023-0134 de 25 de octubre de 2023, el pleno del CPCCS resolvió en la parte pertinente: "2.3 Proceder al sorteo del delegado de la función legislativa, al amparo del artículo 27[1] inciso segundo Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, conforme el listado remitido por el Ministerio de Trabajo, adjunto al oficio No. MDT-VSP-2023-0377-O, en observancia al artículo 12 del referido reglamento", aspecto que se encuentra pendiente. Aspecto que pongo en su conocimiento, con la finalidad que, de considerarlo pertinente, adopte las acciones respecto de los delegados de función que preside, en cuarenta y ocho horas, de no proceder con la respuesta se procederá con el sorteo



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

resuelto. Esto, considerando que la jueza constitucional ha establecido el tiempo fatal de 72 horas para que este Consejo informe sobre la continuidad del concurso. [1] Artículo 27. (...) Si la función del Estado no remite la nómina de delegados, el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social designará directamente mediante sorteo público, al representante de dicha función de entre sus servidores, que consten en la información que para el efecto se solicite al Ministerio del Trabajo. Atentamente, magíster. Nicole Stephanie Bonifaz López, presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social". Hasta ahí el texto del oficio mencionado, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la asambleísta Inés de Alarcón. -----

LA ASAMBLEÍSTA ALARCÓN BUENO INÉS. Gracias, señora presidenta, buenas tardes. Buenas tardes, compañeros asambleístas. Un saludo cordial a toda la ciudadanía que nos ve por los diferentes medios de comunicación. Solicito y mociono se apruebe la designación de los funcionarios legislativos Niki Estéfano Sánchez Berrazueta con cédula de identidad diecisiete dieciséis veintiuno dos cuatro nueve uno y la señora Anezka Giovanna Bello Espinoza con cédula de identidad trece noventa y nueve quince ciento cuarenta y seis para que se integren a la Comisión Ciudadana de la Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición dentro del Proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública. Gracias, señora presidenta. Esta moción, ya ha sido ingresada por DTS. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Gracias legisladora. Por favor, señor secretario, certifique si la moción presentada por la asambleísta Inés



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

Alarcón ha sido ingresada por escrito. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que la moción presentada por la asambleísta Inés Margarita Alarcón Bueno ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, sírvase dar lectura de la moción presentada y también tomar registro y votación de la misma. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito dar lectura al "Memorando No. AN-ABIM-2024-0011-M, Quito, D.M, 01 de febrero de 2024. Para señor magister Henry Fabián Kronfle Kozhaya, presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción respecto al tercer punto del orden del día. De mi consideración: Con respetuoso saludo, en el contexto de la Sesión No. 896 del Pleno de la Asamblea Nacional convocada para este día jueves 01 de febrero de 2024, en el cual en su tercer punto del orden del día tiene por objeto: Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad ni suplencia, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición, dentro del Proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública. Presento la siguiente Moción: Se apruebe la designación de los funcionarios legislativos: Niki Estéfano Sánchez Berrazueta con cédula de ciudadanía 1716212491 y Anezka Giovanna Bello Espinoza con cédula de ciudadanía 1309915146 para que integren la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición, dentro del Proceso de Selección y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría Pública. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, señora Inés Margarita Alarcón Bueno, asambleísta". Hasta ahí la lectura de la moción señorita presidenta, vicepresidenta, y conforme a su disposición se somete a votación la moción por parte del Pleno de la Asamblea Nacional. Por favor, señoras y señores legisladores, registrar su participación en las curules electrónicas y de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. En dos minutos cierre el registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento catorce asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Inés Margarita Alarcón Bueno. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. En un minuto cierre la votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre la votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Por favor. Se toma nota, señorita presidenta, 



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

con su disposición. Por favor, señor operador, presente resultados. Me permito informar, señorita presidenta, que contamos con ochenta y dos votos afirmativos, diecisiete votos negativos, cero blancos, quince abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por la asambleísta Inés Margarita Alarcón Bueno. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, proceda a dar lectura del cuarto punto de la convocatoria. -----

#### VII

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Cuarto punto del orden del día: “Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad ni suplencia, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición, dentro del Proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo”. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, sírvase dar lectura del Oficio número CPCCS-CPCCS-2024-0031-OF, en la parte pertinente. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, procedo a dar lectura al Oficio No. CPCCS-CPCCS-2024-0031-OF en su parte pertinente. “CPCCS-CPCCS-2024-0031-OF. Quito, 18 de enero de 2024. Asunto: Solicitud de ratificación o remisión de delegada y delegado de la Función Legislativa y su respectivo suplente, CCS concurso Defensor del Pueblo. Señor ingeniero Henry Fabián Kronfle



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

Kozhaya, presidente Asamblea Nacional. En su despacho. De mi consideración: En el marco del proceso para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo mediante Concurso de Oposición y Méritos con Veeduría e Impugnación Ciudadana, que actualmente se encuentra en la fase de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el concurso antes referido, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Oficio No. CPCCS-CPCCS-2022-0257-OF, de 25 agosto de 2022, solicitó que: “[...] En base de los antecedentes expuestos, y de conformidad con la facultad establecida en el artículo 27 de la Codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, solicito a usted señor presidente de la Asamblea Nacional y por su intermedio al Pleno del Asamblea Nacional, remitir en el término de treinta (30) días los nombres de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer sin determinar principalidad o suplencia, acompañando los documentos de respaldo detallados en la convocatoria en originales o copias debidamente certificadas, para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo mediante Concurso de Oposición y Méritos con Veeduría e Impugnación Ciudadana. [...]”. No obstante, hasta la presente fecha no se ha remitido dicha información; por lo que, me permito informar y requerir lo siguiente: Conforme lo previsto en el artículo 55 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y el artículo 2 de la Codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; la Comisión Ciudadana de Selección es la encargada y responsable de llevar a cabo el proceso para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo mediante Concurso de Oposición y Méritos con Veeduría e Impugnación Ciudadana. Las Comisiones



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

Ciudadanas de Selección, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y artículo 11 de la Codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección; estarán integradas por una (1) delegada o delegado de la Función Ejecutiva y su respectivo suplente, una (1) delegada o delegado de la Función Legislativa y su respectivo suplente, una (1) delegada o delegado de la Función Judicial y su respectivo suplente, una (1) delegada o delegado de la Función Electoral y su respectivo suplente, y una (1) delegada o delegado de la Función de Transparencia y Control Social y su respectivo suplente; así como, por cinco (5) representantes principales y sus respectivos suplentes de las organizaciones sociales y la ciudadanía, escogidos en sorteo público de entre los treinta (30) mejor calificados que se postulen y cumplan los requisitos que determine la ley. Además, acorde con lo establecido en los artículos señalados en el párrafo anterior, las Comisiones Ciudadanas de Selección, se conformarán de manera paritaria entre mujeres y hombres a través de sorteos previos y diferenciados para representantes de las organizaciones sociales y la ciudadanía. En el desarrollo de este proceso de conformación, el pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-029-2022-990, de 11 de agosto de 2022, publicada en el Registro Oficial Segundo Suplemento Nro. 130, de 19 de agosto de 2022, resolvió aprobar la convocatoria a la ciudadanía a participar a título personal o con el auspicio de organizaciones sociales, para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo mediante Concurso de Oposición y Méritos con Veeduría e Impugnación Ciudadana. En este sentido, el artículo 27 de la Codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección,

PR



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

dispone a la presidenta o presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que, una vez publicada la convocatoria para la conformación de las Comisiones Ciudadanas de Selección, requiera a los representantes legales de los máximos organismos de decisión de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, y de Transparencia y Control Social, remitan dentro del término de treinta (30) días, los nombres de dos (2) delegados, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad o suplencia, quienes deberán pertenecer a las funciones del Estado que les delega y que serán designados por el máximo organismo de decisión de cada una de ellas; y los que, necesariamente deberán cumplir los requisitos y no encontrarse inmersos en ninguna de las prohibiciones previstas en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y la Codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección. Adicionalmente, conforme lo establecido en el párrafo segundo del artículo 27, de la Codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, en el caso que la Función del Estado no remita los delegados, el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, designará directamente mediante sorteo público, al representante de dicha función de entre sus servidores, que consten en la información que para el efecto se solicite al Ministerio de Trabajo. Por lo expuesto, solicito a usted señor presidente de la Asamblea Nacional y por su intermedio al Pleno de la Asamblea Nacional, remitir en el plazo de diez (10) días los nombres de dos (2) delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad o suplencia, acompañando los documentos de respaldo detallados en la convocatoria en originales o copias debidamente certificadas, para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso para la Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo mediante Concurso



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

de Oposición y Méritos con Veeduría e Impugnación Ciudadana para los fines pertinentes y por lo expuesto, me permito adjuntar la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-029-2022-990, de once de agosto de dos mil veintidós, publicada en el Registro Oficial, Segundo Suplemento No. 130, de diecinueve de agosto de dos mil veintidós, en la cual se encuentran detallados los requisitos y provisiones para su conocimiento. Consentimientos de distinguida consideración y alta estima. Suscribe, magíster Nicole Estefanía Bonifaz López. Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social". Hasta ahí la lectura del oficio en su parte pertinente, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra la legisladora Paola Cabezas. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO PAOLA. Gracias, señora presidenta. El artículo doscientos quince de la Constitución de la República del Ecuador dispone que la Defensoría del Pueblo tiene una función de protección y tutela de los derechos humanos de los ecuatorianos y ecuatorianas y que debe cumplir ciertos requisitos. Dicho esto, y en atención al cuarto punto del orden del día que solicita a este Parlamento resolver la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad ni suplencia, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición dentro del Proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del Pueblo. En este sentido, señora presidenta, me permito mocionar para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición dentro del Proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de la Defensoría del



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

Pueblo al doctor en jurisprudencia, ciencias políticas, magíster en derechos humanos y litigio estructural y especialista en derechos humanos, el señor Patricio Vicente Benalcázar Alarcón como delegado de la Función Legislativa. El mencionado servidor legislativo tiene experiencia como asesor en derechos humanos, derecho constitucional y garantías constitucionales, con perspectiva de litigio estructural y estratégico, además ha desempeñado sus funciones en el sector público y privado con estricto compromiso al cumplimiento de la ley; de igual forma, también deseo emocionar el nombre de Amelia Fabiola Calderón Yáñez, quien es ingeniera en administración pública y se ha desempeñado laboralmente en entidades como el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, Parlamento Andino y la Superintendencia de Bancos en el área de administración, principalmente. La moción, señora presidenta, ya ha sido presentada por escrito y bajo su anuencia sea enviada para la votación correspondiente. Gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, certifique si la moción ha sido presentada por escrito y tome votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, me permito informar que la moción presentada por la asambleísta Janeth Paola Cabezas Castillo ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General y conforme su disposición procedo a dar lectura de la misma. "Memorando No. AN-CCJP-2024-0016-M. Quito, D M., 01 de febrero de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya. Presidente de la Asamblea Nacional. Señorita Rebeca Viviana Veloz Ramírez, primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción: Delegados de la Función Legislativa para que integre la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición,



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

dentro del Proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de Defensoría del Pueblo. De mi consideración: En mi calidad de asambleísta nacional, al amparo de lo previsto en el artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; dentro del cuarto punto del orden del día aprobado en el desarrollo de la Sesión 896 del Pleno de la Asamblea Nacional, convocada para el día de hoy 1 de febrero del presente año, me permito mocionar: Al doctor, Patricio Vicente Benalcázar Alarcón, con cédula de ciudadanía 1709632598 y a la ingeniera Amelia Fabiola Calderón Yáñez, con cédula de ciudadanía 1725612756, como delegados de la Función Legislativa para que integre la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición, dentro del Proceso de Selección y Designación de la Primera Autoridad de Defensoría del Pueblo. Con sentimientos de distinguida consideración. Atentamente, suscribe, magíster Janeth Paola Cabezas Castillo. Asambleísta". Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta Janeth Paola Cabezas Castillo. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. En un minuto cierre el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, me



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

permiso informar que contamos con ciento dieciséis asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por la asambleísta, magíster Janeth Paola Cabezas Castillo. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. En un minuto cierre la votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre la votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presente resultados. Me permito informar, señora presidenta, que contamos con ochenta y tres votos afirmativos, diecinueve negativos, cero blancos, catorce abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por la magíster Janeth Paola Cabezas Castillo. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, dé lectura del cuarto punto de la convocatoria. Quinto punto de la convocatoria. -----

#### VIII

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Quinto punto del orden del día: "Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad ni suplencia, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

que llevará a cabo el proceso para la selección y designación de los nueve (9) miembros principales y suplentes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (Copisa)". -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Por favor, señor secretario, dé lectura del Oficio No. CPCCS-CPCCS-2024-0014-OF. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, me permito dar lectura al "Oficio No. CPCCS-CPCCS-2024-0014-OF. Quito, 11 de enero de 2024. Asunto: Solicitud de una (1) delegada o delegado de la Función Legislativa y su respectivo suplente, CCS del Concurso Público de Méritos y Oposición (Copisa). Señor ingeniero Henry Fabián Kronfle Kozhaya. Presidente, Asamblea Nacional. En su Despacho. De mi consideración: En el marco del proceso para la Selección y Designación por Concurso Público de Méritos y Oposición, con Postulación, Veeduría e Impugnación Ciudadana, de los nueve (9) miembros, principales y suplentes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (Copisa), que actualmente se encuentra en la fase de conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el concurso antes referido, me permito informar y solicitar a su Autoridad lo siguiente: Conforme lo previsto en el artículo 33 de la Ley Orgánica del Régimen de la Soberanía Alimentaria y el artículo 2 de la Codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, la Comisión Ciudadana de Selección es la encargada y responsable de llevar a cabo el Concurso Público referido. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y el artículo 11 de la Codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección, las comisiones ciudadanas de selección



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

estarán integradas por una (1) delegada o delegado de la Función Ejecutiva y su respectivo suplente; una (1) delegada o delegado de la Función Legislativa y su respectivo suplente; una (1) delegada o delegado de la Función Judicial y su respectivo suplente; una (1) delegada o delegado de la Función Electoral y su respectivo suplente; y, una (1) delegada o delegado de la Función de Transparencia y Control Social y su respectivo suplente; así como, por cinco (5) representantes principales y sus respectivos suplentes de las organizaciones sociales y la ciudadanía, escogidos en sorteo público de entre los treinta (30) mejor calificados que se postulen y cumplan los requisitos que determine la ley. Asimismo, acorde con lo establecido en los artículos señalados en el párrafo anterior, las comisiones ciudadanas de selección se conformarán de manera paritaria entre mujeres y hombres a través de sorteos previos y diferenciados para representantes de las organizaciones sociales y la ciudadanía. En el desarrollo de este proceso de conformación, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, mediante Resolución No. CPCCS-PLE-SG-029-2022-993, de 11 de agosto de 2022, publicado en el Registro Oficial Quinto Suplemento No. 142, de 06 de septiembre de 2022, resolvió aprobar la convocatoria a la ciudadanía a participar a título personal o con el auspicio de organizaciones sociales, para la conformación de la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el Proceso para la Selección y Designación por Concurso Público de Méritos y Oposición, con postulación, veeduría e impugnación ciudadana, de los nueve (9) miembros principales y suplentes, de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria. En este sentido, el artículo 27 de la Codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección dispone a la presidenta o presidente del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social que, una vez publicada la



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

convocatoria para la conformación de las comisiones ciudadanas de selección, requiera a los representantes legales de los máximos organismos de decisión de las Funciones Ejecutiva, Legislativa, Judicial, Electoral, y de Transparencia y Control Social, remitan dentro del término de treinta (30) días, los nombres de dos (2) delegados, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad o suplencia, quienes deberán pertenecer a las Funciones del Estado que les delega y que serán designados por el máximo organismo de decisión de cada una de ellas; y los que, necesariamente deberán cumplir los requisitos y no encontrarse inmersos en ninguna de las prohibiciones previstas en la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, y la Codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección. Adicionalmente, el artículo 27 de la Codificación del Reglamento de Comisiones Ciudadanas de Selección determina que, si la función del Estado no remita la nómina de los delegados en el término previsto, el Pleno del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social designará directamente mediante sorteo público, al representante de dicha función entre sus servidores, que consten en la información que para el efecto se solicite al Ministerio de Trabajo. Por lo expuesto, solicito a usted señor presidente de la Asamblea Nacional del Ecuador y, por su intermedio al Pleno de la Asamblea Nacional, remita en el término de treinta (30) días los nombres de dos (2) delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad o suplencia, acompañando los documentos de respaldo detallados en la convocatoria en originales o copias debidamente certificadas, para conformar la Comisión Ciudadana de Selección que llevará a cabo el proceso para la selección y designación por Concurso Público de Méritos y Oposición, con postulación, veeduría e impugnación ciudadana, de los nueve (9) miembros principales y



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

suplentes, de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria. Para los fines pertinentes y por lo expuesto, me permito adjuntar la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-029-2022-993, de 11 de agosto de 2022, publicado en el Registro Oficial Quinto Suplemento No. 142, de 06 de septiembre de 2022, en la cual se encuentran detallados los requisitos y prohibiciones, para su conocimiento. Con sentimientos de distinguida consideración y alta estima. Atentamente, suscribe magíster Nicole Stephanie Bonifaz López. Presidenta del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social". Hasta ahí la lectura del oficio solicitado, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Tiene la palabra el legislador Otto Vera. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA PALACIOS OTTO. Gracias, compañera presidenta. Compañeros legisladores. Es un momento crucial para poder enfrentar otro de los problemas que han sido causados por la pobreza, por la corrupción y demás delitos que hoy han sido motivo del tratamiento de algunas leyes especiales que, seguramente, en los próximos días y semanas la Asamblea dará resultados efectivos. La desnutrición hasta octubre del año veinte, veintitrés, sobre todo la infantil estaba por cerca del veinte por ciento de nuestra niñez, y a eso se agrava lo que hemos identificado en las últimas semanas, que ha sido de conocimiento público, incluso motivo de que hoy el presidente de la Comisión de Soberanía Alimentaria hiciera una denuncia pública, no solamente ante los medios de opinión sino ante la Fiscalía General del Estado, por este desastre en temas de soberanía y ese envenenamiento sistemático del que están sufriendo los ecuatorianos, porque incluso pagamos y que todavía no hay cifras exactas de los alcances de este desastre para nuestra sociedad. Por eso, es importante



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

que tomemos muy en cuenta y con alta consideración el nombrar nuestros representantes para esta veeduría respecto de resolver la designación de los delegados de la Función Legislativa, hombre y mujer, sin determinar principalidad ni suplencia para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Mérito y Oposición que llevará a cabo el proceso para seleccionar y designar a los nueve miembros, principales y suplentes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía. Y ¿Por qué es importante que exista una seriedad en la designación de estas personas? Porque esta conferencia es la que tiene que hacer vocería, esta conferencia es la que tiene que... -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Legislador, tiene setenta segundos para mocionar. -----

EL ASAMBLEÍSTA VERA PALACIOS OTTO. ...hacer el acercamiento con los miembros de la sociedad civil para investigar los problemas relacionados a la soberanía alimentaria y, en ese sentido quiero, compañera presidenta, mocionar como miembros al señor Rodrigo Mena y a la señorita Cinthia Carbo. Muchas gracias, presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Señor secretario, por favor, certifique si la moción ha sido ingresada por escrito por parte del legislador Otto Vera y también someter a votación la moción. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar, la moción presentada por el asambleísta Otto Santiago Vera Palacios ha sido remitida por escrito a esta Secretaría General, misma que previo a tomar votación procedo a dar lectura. 



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

“Memorando No. AN-VPOS-2024-0033-M. Quito, D M, 01 de febrero de 2024. Para: Señor magíster Henry Fabián Kronfle Kozhaya. Presidente de la Asamblea Nacional. Asunto: Moción para la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad ni suplencia, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición que llevará a cabo el proceso para la selección y designación de los nueve (9) miembros principales y suplente. De mis consideraciones: Es grato dirigirme a usted con un cordial saludo, deseándole éxito en el desarrollo de sus funciones. En mi calidad de asambleísta por la provincia de Santa Elena, y en relación a la convocatoria a la sesión del Pleno de la Asamblea Nacional, No. 896, convocada para el día jueves 01 de febrero de 2024, a las 15h00, en el punto 5, que señala: “(...) Resolver respecto de la designación de dos delegados de la Función Legislativa, un hombre y una mujer, sin determinar principalidad ni suplencia, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición que llevará a cabo el proceso para la selección y designación de los nueve (9) miembros principales y suplentes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria. (Copisa)”, ante ello me permito presentar la siguiente moción para su aprobación: Moción. Designar a: Cynthia Carbo Medranda, con cédula de ciudadanía No. 1315576692; y a Rodrigo Mena Ramos con cédula de ciudadanía No. 1709109068, como delegados de la Función Legislativa, para integrar la Comisión Ciudadana de Selección del Concurso Público de Méritos y Oposición que llevará a cabo el proceso para la selección y designación de los nueve (9) miembros principales y suplentes de la Conferencia Plurinacional e Intercultural de Soberanía Alimentaria (Copisa). Con distinguida consideración, suscribo. Atentamente, suscribo magíster



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

Otto Santiago Vera Palacios. Asambleísta por la provincia de Santa Elena". Por favor, señoras y señores asambleístas, se pone a consideración la moción presentada por el asambleísta Otto Vera al Pleno de la Asamblea Nacional, por favor, registrar su participación en las curules electrónicas y de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría o a los equipos técnicos asignados. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. En un minuto cierre el registro, secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Solamente me indican que estamos con un inconveniente en la computadora del asambleísta Fausto Fernández, toda vez que se resuelva ese problema procedemos a cerrar el registro. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Registro. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta, me permito informar que contamos con ciento catorce asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción presentada por el Magister Otto Vera Palacios. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su votación. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. En un minuto cierre la votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre el registro de votación. Cierre la votación, secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador presente resultados. Me permito informar, señorita presidenta, que contamos con ochenta y dos votos afirmativos, dieciséis votos negativos, cero blancos, dieciséis abstenciones. Ha sido aprobada la moción presentada por el asambleísta, magíster Otto Santiago Vera Palacios. -----

LA SEÑORITA PRESIDENTA. Tiene la palabra la legisladora Paola Cabezas. -----

LA ASAMBLEÍSTA CABEZAS CASTILLO PAOLA. Señora presidenta, pido que se someta la reconsideración de todo lo votado. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Proceda, señor secretario, a tomar la reconsideración de todo lo votado en la presente sesión. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional, de acuerdo al artículo ciento cuarenta y cinco de la Ley Orgánica de la Función Legislativa la moción de reconsideración presentada por la asambleísta magíster Janeth Paola Cabezas Castillo. Por favor, señoras y señores asambleístas, registrar su participación en las curules electrónicas y de existir alguna novedad, por favor, informar a esta Secretaría. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. En dos minutos, cierre el registro, señor



## REPÚBLICA DEL ECUADOR

### *Asamblea Nacional*

#### Acta 896

secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me indican que tenemos un problema en la curul de la asambleísta Farinango. Una vez que se resuelva, de inmediato procedemos a cerrar el registro. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre el registro, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Me permito informar que contamos con ciento once asambleístas registrados. Se pone a consideración del Pleno de la Asamblea Nacional la moción de reconsideración presentada por la asambleísta Janeth Paola Cabezas Castillo. Por favor, señoras y señores asambleístas, consignar su voto. Muchas gracias. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. En dos minutos cierre el proceso de votación. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Cierre la votación, señor secretario. -----

EL SEÑOR SECRETARIO. Con su autorización, señorita presidenta. Por favor, señor operador, presenta los resultados. Me permito informar, señorita presidenta, que contamos con diecinueve votos afirmativos, ochenta votos negativos, cero votos blancos, doce abstenciones. No ha sido aprobada la moción presentada por la magíster Janeth Paola 



**REPÚBLICA DEL ECUADOR**

*Asamblea Nacional*

**Acta 896**

Cabezas Castillo. -----

LA SEÑORA PRESIDENTA. Al no tener más puntos que tratar en el orden del día aprobado, se clausura la presente sesión. Que tengan un buen fin de semana. -----

**IX**

EL SEÑOR SECRETARIO. Se toma nota, señorita presidenta. Se clausura la sesión siendo las dieciséis horas y cincuenta y tres minutos. Muchas gracias a todos. Buenas tardes. -----

La señora presidenta clausura la sesión cuando son las dieciséis horas cincuenta y tres minutos. -----

**AS. REBECA VIVIANA VELOZ RAMÍREZ.**

**Primera vicepresidenta de la Asamblea Nacional**

**ABG. ALEJANDRO MUÑOZ HIDALGO**

**Secretario general de la Asamblea Nacional**

MGU/FFR